



Revista Ciencia Unemi

E-ISSN: 2528-7737

ciencia_unemi@unemi.edu.ec

Universidad Estatal de Milagro

Ecuador

Montero Zamora Msc., Edinzon Gustavo; Gavilanes Yanes, Patricia Violeta; Cadena Hernández, Elvia

Educación Estética en el proceso de enseñanza- aprendizaje: Instituciones educativas de Educación Básica y Bachillerato del cantón Milagro

Revista Ciencia Unemi, vol. 7, núm. 12, diciembre, 2014, pp. 47-57

Universidad Estatal de Milagro

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=582663859007>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Educación Estética en el proceso de enseñanza-aprendizaje: Instituciones educativas de Educación Básica y Bachillerato del cantón Milagro

Resumen

Este artículo presenta los resultados de una investigación de campo, descriptiva, transversal y cuantitativa, que incluye un análisis descriptivo cualitativo, en el cual se determinó que no se imparte, de manera apropiada, las menciones de arte, danza, teatro, música, pintura y escultura, inmersas en el área de Educación Estética, en los niveles de Educación Básica y Bachillerato, de las instituciones educativas del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador; además se analizó de qué manera la Educación Estética influye en la formación del ser humano. Se concluye que la formación de la personalidad del niño o joven, en la cual se incluye el arte, en sus diversas manifestaciones, le permitiría ejercitarse en habilidades esenciales dentro de las dimensiones afectivas, de relación interpersonal e interacción social, y como sujeto con un desarrollo integral poseería además esa capacidad de disfrute y autoconstrucción de sí mismo, coadyuvantes de un Buen Vivir.

Palabras claves: Educación Estética, identidad cultural, creatividad, conocimiento.

Abstract

This paper shows the results of field research, descriptive, transversal and quantitative, that includes a qualitative and descriptive analysis, in which it was determined that arts such as dancing, theater, music, painting and sculpture which are immersed in the Aesthetic Education area, in the levels of Basic Education and Baccalaureate in educational institutions of the canton Milagro, Guayas Province in Ecuador were not taught properly. Also it was analyzed the influence of the Aesthetic Education in the development of the human being. It is concluded that the personality development of the child or young person whose lives were influenced by art, in different ways, would allow them to acquire essential skills within the affective dimensions of interpersonal relationships and social interaction, and as a subject with integral development also possess the ability for self-enjoyment and a good living.

Key Words: Aesthetic Education, cultural identity, creativity, knowledge.



Recibido: Diciembre, 2013
Aceptado: Octubre, 2014

Dr. Edinzon Gustavo
Montero Zamora Msc.¹
Docente de la Universidad
Estatal de Milagro
gustavo.montero@hotmail.com

Arq. Patricia Violeta Gavilanes Yanes²
Docente de la Universidad
Estatal de Milagro
pgavilanesy@unemi.edu.ec

Licenciada Elvia Cadena Hernández, Dipl.³
Docente de Educación Básica en la
Escuela "24 de Mayo" del cantón Milagro.

¹Doctor en Administración Educativa. Máster en Educación Superior. Especialista en Procesos Educativos. Director Departamento de Difusión y Eventos Culturales, Universidad Estatal de Milagro, UNEMI. Docente de la Facultad Ciencias de la Educación, Universidad Estatal de Milagro. Profesor del área de Educación Artística.

²Docente de la Universidad Estatal de Milagro. Diplomada en Diseño Curricular por Competencias, Universidad de Guayaquil. Maestra en Estudios del Arte por la Universidad de Cuenca. Investigadora: línea de investigación Saberes Populares y Ancestrales y Arte contemporáneo.

³Diplomada en Educación. Licenciada en Química y Educación Básica. Docente de la Escuela "24 de Mayo" de la ciudad de Milagro.

1. INTRODUCCIÓN

La Educación Estética es parte de la formación integral del niño y joven; así como del desarrollo cultural y artístico de los pueblos, aspectos necesarios para que se expresen a través de sus diferentes manifestaciones. La inclusión del arte en los procesos de enseñanza aprendizaje coadyuvará en la expresión de ideas, emociones, sentimientos, disfrutar, crear, adentrarse en la propia identidad cultural, convertirse en un ser emotivo, preparado para socializar, mantener relaciones interpersonales de manera abierta, desarrollar la creatividad y encontrar soluciones en pos de un Buen Vivir.

Además está considerada como el resultado de la belleza como ser y la cultura como interacción en las formas de vida de una sociedad, por ello es evidente que aquellos que la interiorizan, la lleven a la práctica, apunten a mejorar su personalidad, por ende la calidad de vida. El gobierno nacional ha creado mecanismos, elaborado leyes, planes, etc., para desarrollar la industria cultural y artística, ya que está consciente de su razón de ser, y que el progreso de los pueblos tiene que ver con su aplicación.

Este ensayo, producto de una investigación descriptiva-analítica, transversal y no experimental y cuantitativa, da a conocer de qué manera se da el proceso de enseñanza aprendizaje en el área de Educación Estética, en las instituciones de Educación General Básica y Bachillerato del cantón Milagro, provincia del Guayas, país Ecuador. Existe interés en los docentes de cumplir con las horas asignadas en la malla curricular, en esta asignatura, pero este hecho que se contraviene con que no hay una adecuada implementación de aulas, ni los recursos necesarios o formación, que les permita impartir danza, teatro, música, pintura, escultura, etc., por tanto se describe acerca de la importancia de implementarla de manera adecuada y de qué manera influye en la formación de la personalidad del niño o joven.

De la investigación se dedujo que esta área no se desarrolla en todo su potencial en las aulas de clases de las instituciones de Educación General Básica y Bachillerato,

del cantón Milagro, Ecuador, lo que da lugar a un marcado desinterés, falta de predisposición en los educandos, niños y jóvenes que pertenecen a estos niveles de aprendizaje. Si no se da la capacitación a docentes, cuyo eje temático principal sea el arte y la cultura, se perderá el óptimo desarrollo de ese potencial humano, tan necesario para una integral y armónica formación de la personalidad de niños y jóvenes; se ha dado mucha importancia a lo cognitivo en áreas como Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, y se ha descuidado el arte.

Las instituciones de educación y el docente en la actualidad, cuando la ciencia y la tecnología avanzan de manera vertiginosa, deben convertirse en gestores culturales al formar el semillero de futuros artistas, con habilidades desarrolladas en el arte, la cultura y educación estética. Por ello vale la pena mencionar lo que consta en los “Lineamientos curriculares para el nuevo Bachillerato Ecuatoriano. Área Educación Artística. Educación Estética. Primer Año de Bachillerato” (2012): *“Las manifestaciones artísticas rodean constantemente la cotidianidad de los seres humanos, quienes necesitan desarrollar su percepción estética para apropiarse de ellas. La percepción es un proceso cerebral complejo que combina la información que proveen los sentidos, a través de la experiencia, con la vida interior o psicológica”* [1].

2. MARCO CONTEXTUAL

Mediante Acuerdo Ministerial 4119-01.09.97, se incorporó el área de Cultura Estética, a los 10 años de Educación Básica, en los planes y programas de la Reforma Curricular del Ministerio de Educación. Poseen carga horaria para cada año de Educación General Básica. El área de Cultura Estética está integrada por tres lenguajes que facilitan las diversas formas de expresión y comunicación artística:

- Las Artes Plásticas, que se desarrollan en el espacio; comprenden: Dibujo, Pintura, Modelado, Collage, Grabado y Estampado.
- La Música que corresponden a las Artes Temporales o Fonéticas.
- Las Artes Mixtas o Representativas: Danza, Teatro e Imagen [2].

ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES DE CLASE POR ASIGNATURA / AÑOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA									
	1. ^o	2. ^o	3. ^o	4. ^o	5. ^o	6. ^o	7. ^o	8. ^o	9. ^o	10. ^o
LENGUA Y LITERATURA		12	12	9	9	9	9	6	6	6
MATEMÁTICA		8	8	7	7	7	7	6	6	6
ENTORNO NATURAL Y SOCIAL	25	5	5	-	-	-	-	-	-	-
CIENCIAS NATURALES		-	-	5	5	5	5	4	4	4
ESTUDIOS SOCIALES		-	-	4	4	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN ESTÉTICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
LENGUA EXTRANJERA		-	-	-	-	-	-	5	5	5
CLUBES		3	3	3	3	3	3	3	3	3

Tabla .1 Malla curricular de Educación General Básica

Fuente: Ministerio de Educación [3]

Como se expresó en el año 1997 se incorporó el área de Cultura Estética a los 10 años de Educación General Básica, posteriormente, en el año 2010 se cambia esta denominación por Educación Estética y se alude que “*es una decisión de política estatal que propone la democratización del arte, muchas veces confinado a las élites culturales. Desde esta posición se asume una visión antropológica de la estética, es decir, se busca la concepción de un sujeto integral que posea capacidad de disfrute y autoconstrucción de sí mismo. Por esta razón, se desarrolla un currículo que incorpora el trabajo artístico con el cuerpo y la sensibilidad, tradicionalmente ausente de las salas de clase, y que tiene plena concordancia con el artículo 343 de la Constitución, el cual establece al educando (sujeto integral) como centro del sistema educativo. Es decir, lo establece como una unidad de pensamiento complejo, sensaciones y emociones aprendidas en contextos culturales*” [4].

En la Tabla 1 se presenta las horas semanales que deben llevarse a cabo como parte de la asignatura Educación Estética. Cabe mencionar que en el literal CLUBES, dispuesto mediante Acuerdo Ministerial N° 0041-14 se enuncia, en el artículo 2. Establecer que los Clubes no tendrán una evaluación cuantitativa y serán ofertados por las instituciones educativas dentro de los siguientes campos de acción:

- a) Artístico-cultural;
- b) Deportivo;
- c) Científico; e,

d) Interacción social y vida práctica [5].

Como puede evidenciarse también en el ítem CLUBES, artículo 2, literal a, mencionados, está presente el trabajo del docente relacionado con prácticas artístico-culturales.

Las artes plásticas se emplean, según el criterio del profesor, como auxilio didáctico o recurso material de apoyo para iniciar, afirmar, aplicar o verificar la adquisición de un conocimiento, generalmente, la cultura estética no está desligada de las demás áreas de estudio; existe interrelación entre ellas, no dependencia, y no deben usarse subordinando su importancia, ni con fines ajenos al de la expresión y la creación [6]. La inserción de los lenguajes artísticos en el Plan de estudios reformado, de la escuela ecuatoriana, constituye una contribución fundamental en la formación de la personalidad del niño y del joven; si se aplica estimulará y elevará la sensibilidad del estudiante, favorecerá el desarrollo general de sus facultades, contribuirá al mejor entendimiento de su persona y del mundo, enriquecerá su acervo cultural y al expresarse dará significado a muchas inquietudes de su mundo interior.

“*La educación limitada al intelecto se ha demostrado insuficiente en muchos aspectos, mientras que se han conseguido mejores resultados cuando se bordean, además, las dimensiones afectivas y de relación interpersonal, y se ejercitan habilidades esenciales para el desarrollo de la personalidad*” [7]. La apreciación del arte permite que los estudiant-

tes exploren desde la perspectiva estética la realidad; busquen soluciones originales a los problemas propuestos, impulsen su creatividad y se integren armónicamente al entorno natural e histórico.

El ser humano aprende en primer término a través de sus sentidos, los que le ponen en interrelación con el medio. Desarrollar la capacidad de percepción por medio del arte, desde la más temprana edad, es una vía de indudable enriquecimiento de la personalidad. En el área de educación musical debe estar en manos de profesores especializados que tengan conocimientos musicales necesarios, acompañados de una preparación didáctica específica. La educación musical escolar se dirige a todos los sujetos incluyendo los que presentan algunas discapacidades psíquicas o físicas y se plantea objetivos diferentes plasmados en actividades diferentes [8].

En la actualidad se deben medir rangos de actitudes y aptitudes en los estudiantes, pero con capacitación de un profesional en el área, en este caso Educación Estética, la realidad es que aún se emplean metodologías y didácticas muy tradicionales. *“Ha existido por mucho tiempo y hasta la actualidad una idea de ser humano escindido en sus diversos componentes, cuerpo, intelecto y emociones. Ha existido de igual manera una idea estrecha de su inteligencia, centrada fundamentalmente en el pensamiento lógico racional. Por lo que la educación se ha enfocado de manera prioritaria al desarrollo del conocimiento lingüístico y matemático, dejando de lado múltiples capacidades que conforman también la inteligencia del ser humano, así como aspectos tan esenciales como los relacionados con su afectividad”* [9].

“Conocer, disfrutar, apreciar, crear, desarrollar identidad y criticar los procesos artísticos y su apropiación personal, como mediadores del pensamiento emocional para la interacción social y el desarrollo de la creatividad” [10], son enunciados dentro del Eje integrador de la Planificación Curricular de Educación Estética, para Octavo Año de Educación General Básica. Esto pone en evidencia la necesidad que sea cumplido a cabalidad en los procesos de enseñanza aprendizaje; esta investigación evidencia el interés que existe en los docentes de cumplir con las horas asignadas en la malla curricular, pero no hay las

bases suficientes, no existe una especialidad, ni los recursos necesarios o formación que los avale, para poder impartirla.

El reto es convertir a las instituciones educativas, docentes y estudiantes, en promotores culturales; la falta de grupos culturales en las instituciones educativas no contribuye al crecimiento cultural del cantón, el país y en un escenario muy negativo no se ha desarrollado el talento humano, cuya formación lo lleve a ingresar a la Universidad de las Artes. Necesidad que en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 se establece: *“La falta de reconocimiento del inmenso potencial de la articulación entre la transformación de la matriz productiva y los procesos de creación artística y cultural ha inhibido el aprovechamiento de las industrias culturales y el desarrollo de la economía de la cultura. Esta tendencia se ha comenzado a revertir en los últimos años, con la política de fomento de la creación”* [11].

El Marco legal que integra el desarrollo del arte y la cultura en la educación ecuatoriana

Una educación integral para los educandos se ha evidenciado en algunas instituciones educativas, estos forman parte del sistema educativo a nivel Ministerial, pero que ofertan procesos educativos de calidad, evidenciando todo un trabajo en cada una de las áreas y especialmente en el área de Cultura Estética. Tomando como marketing la demostración de ciertas habilidades desarrolladas en los estudiantes. En nuestra historia de la cultura están los artistas y los artesanos, la plástica, la pintura y la escultura ha sido una forma de expresión natural y de excelencia [12].

En la ciudad de Milagro es necesario dar respuestas al interés de la ciudadanía, del educando y el educador a lo que establece la Constitución 2008, hay muchos niños y jóvenes que se inclinan hacia el arte, la música y diferentes manifestaciones culturales pero que no han tenido la oportunidad de desarrollar este potencial humano, que no puede estar aislado de la realidad cultural.

Es así como en la Constitución Ecuatoriana del año 2008 se expresa la normativa legal para integrar la Educación Estética, el arte en general, a los procesos de enseñanza aprendizaje.

Art. 377. El sistema nacional de cultura

tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 378. El sistema nacional de cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema.

Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo.

Art. 379. Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley [13].

La Educación Estética, el arte propiamente dicho debe estar presente y ser parte integral

de la educación actual, hay compromisos con cada grupo social, la falta de difusión del arte degenera los pueblos y es fácil llevar a cabo otras prácticas culturales, otras costumbres, formas de vida, que poco o nada fortalecen la identidad cultural local o nacional.

En el objetivo 4 del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 se expresa “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”, el conocimiento debe ser entendido como un proceso permanente y cotidiano, orientado hacia la comprensión de saberes específicos y diversos en permanente dialogo, por lo tanto el conocimiento no debe ser entendido como un medio de acumulación individual ilimitado ni un acervo que genere diferenciación y exclusión social. Este conocimiento más que un medio para saber, es para la libertad individual para la emancipación social y para vivir y convivir bien: es decir para encontrar la libertad, satisfacer necesidades, garantizar derechos, vivir en armonía con la naturaleza y convivir en una democracia democratizada y de calidad (Movimiento Alianza País 2012:99) [14].

En la generación del conocimiento, la relación de la ciencia con la tecnología se complementa con el arte, las ciencias sociales y humanas, el pensamiento crítico y la solidaridad.

En los lineamientos estratégicos en el literal 4,5(b) del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, manifiesta potenciar el rol del Docente y otros profesionales de la educación como Actores clave en la constitución del buen vivir, fomentar la actualización continua de los conocimientos académicos de los docentes, así como fortalecer sus capacidades pedagógicas para el desarrollo integral del estudiante en el marco de una educación inclusiva e intercultural [15].

3. METODOLOGIA

Esta investigación es de tipo descriptiva, no experimental y transversal, se usa el método cuantitativo para evidenciar estadísticamente la problemática enunciada, el uso del método descriptivo cualitativo se evidencia al identificar y describir las actitudes y propuestas de los docentes frente a sus habilidades artísticas. Se determinan los motivos por lo cual existe ausencia de la aplicación de la Educación Estética en el proceso de enseñanza aprendizaje; estos criterios ayudan al estudio del problema. Se realizó las encuestas y tabulación de información el mes de noviembre de 2013.

La población encuestada pertenece a las instituciones educativas, de nivel Básico y Bachillerato, del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador.

Nombre de las Instituciones Educativas	Población (Docentes)	Muestra	Porcentaje
Esc. 24 de Mayo	17	17	100% de la Población
Escuela Eugenio Espejo	48	12	25% Pobl.
Escuela Jaime Roldós Aguilera	3	3	100% de la Población
Escuela Victoria Macías de Acuña	22	22	100% de la Población
Escuela Héctor Lara Zambrano	25	25	100% de la Población
Escuela Juan E. Vargas	25	25	100% de la Población
Escuela Simón Bolívar	41	20	50% de la Población
Escuela Pérez Guerrero	20	10	50% de la Población
Escuela Carlos Moreno Arias	27	12	44% de la Población
Escuela Julio Viteri Gamboa	21	12	57% de la Población
Escuela Ernesto Seminario Hans	8	8	100% de la Población
Escuela Club de Leones No. 32	5	5	100% de la Población
Escuela Dr. Abel Romeo Castillo	4	4	100% de la Población
Escuela John F. Kenedy	6	6	100% de la Población
Colegio Otto Arosemena Gómez	82	24	29 de la Población
Unidad Educativa Los Chirijos	35	5	14% de la Población
Colegio José Falconi	16	10	62% de la Población
Colegio Gorky Elizalde	16	3	19% de la Población
Colegio Velasco Ibarra	163	13	8% de la Población
TOTAL	584	236	40% de la Población

Tabla 2. Población y muestra que se tomó en consideración en la investigación

Todos los resultados de la investigación se presentan como un aporte de la realidad educativa de este entorno, diagnóstico que servirá para fortalecer la educación, a su vez motivar al docente a comprometerse con el asumir procesos de educación holística. La Universi-

dad Estatal de Milagro y el Departamento de Difusión y Eventos Culturales se comprometen a capacitar y formar profesionales en el área de arte y cultura estética, de acuerdo a las exigencias del entorno educativo y cultural.

4. RESULTADOS

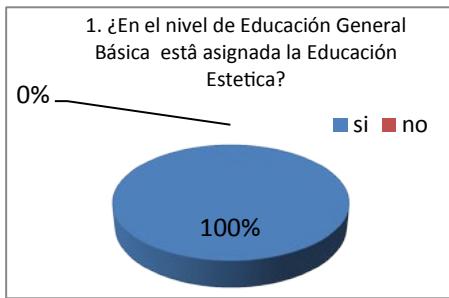


Gráfico .1 Asignación del área de Educación Estética

Fuente: Docentes de escuelas y colegios del nivel de Educación Básica y Bachillerato, Instituciones educativas del cantón Milagro

Al haber realizado las encuestas en 584 instituciones educativas del nivel de Educación Básica y Bachillerato, el 100% de los docentes conoce que Educación Estética forma parte de la Malla y Bloques Curriculares. Ver Gráfico 1.



Gráfico .2 Personal capacitado para el área de Educación Estética

Fuente: Docentes de Escuelas y Colegios del nivel de Educación Básica y Bachillerato, Instituciones educativas del cantón Milagro

Para conocer si en las instituciones educativas del nivel de Educación Básica y Bachillerato se encuentran capacitados en el Área de Educación Estética, el 84% expresó que No existe personal capacitado y el 16% que Sí, porque han aprendido de forma particular o han tenido el apoyo de personal que no pertenece a la institución. Ver Gráfico 2.



Gráfico .3 Personal especializado en el área de artes con título de Licenciado.

Fuente: Docentes de Escuelas y Colegios del nivel de Educación Básica y Bachillerato, Instituciones educativas del cantón Milagro

Con respecto a personal especializado en el Área de Educación Estética o Artes, el 96% de las instituciones encuestadas no tienen personal especializado, las licenciaturas obtenidas tienen que ver con la mención de Licenciatura en Educación Básica, abarcando en forma general todas las áreas, pero no con especialidad en ciertas asignaturas. El 4% manifiesta tener una especialidad en artes, no se pudo constatar que posean el título que los acredite, ya que es de dominio público que en el año 2014, en Guayaquil, provincia del Guayas se inauguró la Universidad de las Artes. Ver Gráfico 3.

4. ¿Le gustaría especializarse en Artes en mención Danza, teatro y música?

■ si ■ no

0%

100%

Gráfico .4 Gusto por la especialización en artes

Fuente: Docentes de Escuelas y Colegios del nivel de Educación Básica y Bachillerato, Instituciones educativas del cantón Milagro

En cuanto a si optarían por acrecentar sus conocimientos y especializarse en el área de artes, el 100% respondió que Sí. Ver Gráfico 4.

5. ¿Está dispuesto a realizar capacitaciones en artes en la Universidad Estatal de Milagro?

■ si ■ no

20%

80%

Gráfico .5 Lugar donde desean capacitarse

Fuente: Docentes de Escuelas y Colegios del nivel de Educación Básica y Bachillerato, Instituciones educativas del cantón Milagro

El 80% de los docentes manifiesta estar dispuesto a realizar Capacitaciones en esta área, en la Universidad Estatal de Milagro, UNEMI, el 20% afirma lo realizarían en la propia institución. Ver Gráfico 5.

6. Según la malla curricular ¿Cuántas horas están asignadas al área de artes?

■ una hora ■ dos horas

■ tres horas ■ nulos

12%

32%

52%

4%

Gráfico .6 Lugar donde desean capacitarse

Fuente: Docentes de Escuelas y Colegios del nivel de Educación Básica y Bachillerato, Instituciones educativas del cantón Milagro

Para evidenciar si conocen cuántas horas están asignadas en el área de Educación Estética, en cada institución, el 4% expresó que la asignación es de una hora, el 12% no conoce cuántas horas, el 32 % expresó que son 3 horas y el 52% de docentes de las diferentes instituciones manifiestan conocer que son 2 horas asignadas en el distributivo de semanal de clases. Como pudo observarse en la Tabla 1 son dos horas semanales, para cada grado. Ver Gráfico 6.



Gráfico .7 El docente se identifica con las artes y su capacitación

Fuente: Docentes de Escuelas y Colegios del nivel de Educación Básica y Bachillerato, Instituciones educativas del cantón Milagro

Respecto a las temáticas de las capacitaciones, en las cuales podrían participar los docentes de las diferentes instituciones educativas del cantón, escogieron entre las menciones: danza, teatro, escultura, música y pintura, cada uno con los siguientes porcentajes: el 7% escultura, el 10% teatro, el 23% pintura, conocida como artes plásticas, el 25% expresión corporal, como danza y el 35% música. Ver Gráfico 7.



Gráfico .8 Existencias de grupos culturales en las instituciones

Fuente: Docentes de Escuelas y Colegios del nivel de Educación Básica y Bachillerato, Instituciones educativas del cantón Milagro

Cuando se preguntó si existían grupos culturales que los represente, el 4% de las instituciones, mencionado por los docentes, tiene dos grupos, el 24% tiene un grupo y el 72 % no cuenta con grupos dedicados a las diferentes actividades artísticas. Se expresó que aquellos que tienen sus representantes culturales son porque han recibido ayuda externa. Ver Gráfico 8.



Gráfico .9 Existencias de grupos culturales en las instituciones

Fuente: Docentes de Escuelas y Colegios del nivel de Educación Básica y Bachillerato, Instituciones educativas del cantón Milagro

Respecto a la organización del tiempo que tienen los docentes, El 88% Sí cuenta con el tiempo y el 12% No cuenta con el tiempo, por dedicarse a otras funciones, ya organizadas anteriormente y podrían ocuparlo en capacitaciones. Ver Gráfico 9.



Gráfico .10 participación en seminarios

Fuente: Docentes de Escuelas y Colegios del nivel de Educación Básica y Bachillerato, Instituciones educativas del cantón Milagro

Hay interés en participar en seminarios intensivos de artes, realizados por la UNEMI, el 88 % está dispuesto a hacerlo y el 12% no desea participar. Ver Gráfico 10.

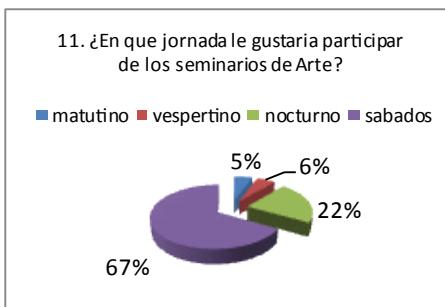


Gráfico .11 participación de docentes en diferentes jornadas

Fuente: Docentes de Escuelas y Colegios del nivel de Educación Básica y Bachillerato, Instituciones educativas del cantón Milagro

Se presentaron jornadas para los seminarios y capacitaciones en artes, a las que los docentes podrían asistir. El 5% podría asistir en horario matutino, el 6% en horario vespertino, el 22% en horario nocturno y el 67% días sábados. Esto da a entender que el personal docente desea participar, de acuerdo a sus posibilidades y su distributivo del tiempo. Ver Gráfico 11.

5. CONCLUSIONES

Los docentes que laboran en los niveles de Educación Básica y Bachillerato, en las instituciones educativas del cantón Milagro, provincia del Guayas, Ecuador, no han recibido la capacitación de acuerdo a las áreas que les corresponde impartir, para dar fiel cumplimiento a la malla curricular de acuerdo a su nivel. Este es uno de los factores que impide que el docente imparta y desarrolle sus clases, de manera adecuada, en el área de Educación Estética, hay el desconocimiento del arte en menciones como música, danza, manualidades, pintura, escultura, teatro, cine, por lo tanto se ve afectado el desarrollo holístico del niño, de la niña o del joven. Vale la pena mencionar que “Anne Bamford estableció, a través de una encuesta entre muchos de los países miembros, que las artes son todavía un tema emergente, en expansión y frente al cual todavía hay muchas responsabilidades institucionales y sociales pendientes” [16]; estas falencias a nivel latinoamericano son evidentes también a nivel local.

Los docentes encuestados, en su totalidad, son conocedores que el área de Educación Estética consta en la malla curricular y el 52% expresó que son 2 horas semanales dedicadas a esta área. Así

mismo es evidente que el 96% de las instituciones encuestadas no tienen personal especializado, las licenciaturas obtenidas tienen que ver con la mención de Licenciatura en Educación Básica, abarcando en forma general todas las áreas, pero no con especialidad en ciertas asignaturas: expresan que durante su formación académica poca importancia se dio a Educación Estética.

Se destaca que existen pocos docentes con títulos de licenciados en artes, obtenidos en otros países, pero que no se han incorporado a las instituciones educativas; el 4% manifiesta tener una especialidad en artes, no se pudo constatar que posean el título que los acredite. Esta falencia se evidenció cuando se preguntó si las instituciones tenían grupos culturales que los represente, el 4% tiene dos grupos, el 24% tiene un grupo y el 72 % no cuenta con grupos dedicados a las diferentes actividades artísticas, de ahí que se obvia la participación estudiantil en la Educación Estética. Por otro lado existe la predisposición del docente para capacitarse, en su tiempo libre, el 88% expresó que sí cuenta con el tiempo para poder asistir a las capacitaciones, privilegian realizarlas en la Universidad Estatal de Milagro, UNEMI, el 80 % así lo manifestó. Respecto a las temáticas de

las capacitaciones, en las cuales podrían participar los docentes de las diferentes instituciones educativas del cantón, escogieron entre las menciones, 10% teatro, 23% pintura, 25% expresión corporal, como danza y el 35% música, con un 7% escultura.

Tal como se ha planteado no se puede basar la educación en el desarrollo solo del intelecto y el arte se constituye en uno de los mejores medios de desarrollar una educación holística, en la cual el tratamiento de las dimensiones afectivas y de relación interpersonal coadyuven al desarrollo armónico de la personalidad. La inclusión en los procesos de enseñanza aprendizaje de las diversas manifestaciones artísticas permitirá a los estudiantes explorar desde la perspectiva estética la realidad; busquen soluciones originales a los problemas propuestos, impulsen su creatividad y se integren armónicamente al entorno natural e histórico.

El reto es convertir a las instituciones educativas, docentes y estudiantes, en promotores culturales; la falta de grupos culturales en las instituciones educativas no contribuye al crecimiento cultural del cantón, el país y es un escenario muy negativo no haber desarrollado el talento humano, que lo lleve a ingresar a la Universidad de las Artes. Ya en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 se expresa un reconocimiento a ese inmenso potencial que existe si se articula la transformación de la matriz productiva y los procesos de creación artística y cultural, no llevarlo a la práctica ha originado un desaprovechamiento de las industrias culturales y el desarrollo de la economía de la cultura. Es una política estatal el fomento de la creación y el arte es una herramienta a través de la cual crear, producir, innovar, todo con el fin que el país viva ese Buen Vivir expresado en la Constitución del Ecuador.

6. RECOMENDACIONES

Conocedores que hoy por hoy la ciencia y la tecnología se ha acrecentado y el ser humano enfrenta nuevos retos, donde el conocimiento, las habilidades, destrezas relativas a lo artístico y creativo, deben estar presente en toda actividad humana y así dar cumplimiento a una educación integral. El objetivo debe ser involucrar a todos los estudiantes, no sin antes capacitar al docente del nivel pre básico, básico y bachillerato; esta capacitación debe ser constante antes de ser evaluado.

Involucrar a las autoridades de turno en las puestas y proyectos culturales para generar los permisos respectivos, el presupuesto, la infraestructura y así dar fiel cumplimiento a lo normado como parte de una educación integral. Dar cumplimiento a la malla y los bloques curriculares, que establece el Ministerio de Educación y que está en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir.

Generar interés por el arte, la cultura, predisposición hacia el aprendizaje en los estudiantes de todos los niveles de Educación General Básica y Bachillerato y a su vez gestionar actividades culturales que rescaten la identidad cultural, para dar a conocer al educando que mediante el aprendizaje se logra crecer intelectualmente y disfrutar de las maravillas que ofrece cada pueblo, en pos de la libertad individual, la emancipación social y vivir y convivir bien.

Es oportuno que los docentes y estudiantes participen en capacitaciones que ofrecen las diversas Facultades de la UNEMI y asistan, junto a padres de familia, a los eventos artísticos, sociales y culturales que ofrece el Departamento de Difusión y Eventos Culturales. Esta es una manera de impulsar y ampliar la libertad de creación y expresión en la comunidad educativa, fomentar la interculturalidad, inclusión y convivir en la diversidad.

Referencias Bibliográficas

- [1]. Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). Lineamientos curriculares para el nuevo Bachillerato Ecuatoriano. Área Educación Artística. Educación Estética. Primer Año de Bachillerato. Extraído el 15/12/2013 de: http://www.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Lineamientos_Educacion_Estetica.pdf, p. 3.
- [2]. Ministerio de Educación y Cultura. (1997). Planes y Programas de Estudio del área de Cultura Estética de la Reforma Curricular de la Educación General Básica. Extraido el 15/12/2013 de: <http://www.ecuadorcomunica.com/files/prueba/Planes-yprogramas.pdf>
- [3]. Ministerio de Educación del Ecuador. (En línea). Malla curricular de Educación General Básica. Extraído el 15/05/2014 de: <http://educacion.gob.ec/malla-curricular-educacion-general-basica/>
- [4]. Ministerio de Educación del Ecuador. (2012): Ibídem: p. 3.
- [5]. Ministerio de Educación del Ecuador. (2014). Acuerdo Ministerial N° 0041-14. Extraído el 12/05/2014 de: <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/ACUERDO-041-14.pdf>
- [6]. Venegas, A. (2002). Las artes plásticas en la educación artística y estética infantil. España: Ediciones Paidós, Primera edición.
- [7]. Campa P., P. (2011). Programación didáctica. Música segundo Ciclo, Cuarto Curso. España: Ediciones Paraninfo. Primera Edición, p. 38.
- [8]. Pascual, P. (2007). Didáctica de la música para primaria. Gráficas Rojor S.A.
- [9]. Palacios, Lourdes. El valor del arte en el proceso educativo Re-encuentro [en línea] 2006, (agosto); [Fecha de consulta: 16 de junio de 2014] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34004607>> ISSN 0188-168X
- [10]. Ministerio de Educación del Ecuador. (2012); Op. cit., p 4.
- [11]. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. SENPLADES. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Consultado en: <http://www.colegiodeeconomistas.org.ec/documentos/Buen%20Vivir%20Plan%20Nacional%202013%20-%202017.pdf>, p. 171.
- [12]. Carrión, B. (2013). La Cultura Nacional. Editorial Risco (V&M Gráficas).
- [13]. Asamblea Nacional. (2008). Constitución Política del Ecuador. Consultado en: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- [14]. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. SENPLADES. Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Consultado en <http://issuu.com/publisnplades/docs/portada-indice-presentacion-pnbv2009-2013>
- [15]. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. SENPLADES. Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Consultado en <http://issuu.com/publisnplades/docs/portada-indice-presentacion-pnbv2009-2013>
- [16]. Martínez, A. (2010). Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar. España: Editorial Siglo XXI, p. 226.